



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (391).-----

1
2 En la ciudad de San
3 **CESION DE PARTICIPACIONES** Francisco de Quito,
4 en "Importadora Schiller C. capital de la Repú-
5 Ltda." blica del Ecuador,
6 **Cedente: Dr. Ewald Schiller** hoy, día viernes, --
7 a favor del treinta y uno de marzo
8 **Cesionario: Sr. Aristides Rojas** de mil novecientos
9 **CUANTIA: S/. 2'000.000,00** ochenta y nueve; an-
10 Di 3a. copia te mi, doctor ROBER-
11 TO SALGADO SALGADO,
12 Notario Vigésimo--
13 cuarto de este can-
14 tón, comparecen: Por una parte, como cedente, el señor
15 doctor Ewald Schiller, por sus propios derechos; y,
16 por otra parte, como cesionario, el señor Aristides
17 Rojas, por sus propios derechos. Los comparecientes
18 son ecuatorianos, casados, mayores de edad,
19 domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para
20 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe;
21 y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que
22 me presentan: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de
23 escrituras públicas díguese autorizar una de la cual
24 conste la cesión de participaciones de IMPORTADORA
25 SCHILLER C. LTDA., como a continuación se indica:
26 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
27 presente escritura: Por una parte, el doctor Ewald
28 Schiller, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 ~~esta ciudad de Quito, a quien en el texto de la~~
2 ~~presente escritura se le llamará también el CEDENTE;~~
3 ~~y, por otra parte, el señor Aristides Rojas,~~
4 ~~ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta~~
5 ~~ciudad de Quito, a quien en el texto de la presente~~
6 ~~escritura se le llamará también el CESIONARIO.--~~
7 ~~ANTECEDENTES: IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA. se~~
8 ~~constituyó mediante escritura pública celebrada en~~
9 ~~Quito, el quince de julio de mil novecientos sesenta y~~
10 ~~ocho, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, aprobada~~
11 ~~por el señor Juez Sexto Provincial de Pichincha,~~
12 ~~mediante sentencia de veintiséis de julio del mismo~~
13 ~~año, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número~~
14 ~~setecientos ochenta (780), tomo noventa y nueve (99),~~
15 ~~el dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y~~
16 ~~ocho. El veintidós de febrero de mil novecientos~~
17 ~~ochenta y nueve, se celebró la Junta General Universal~~
18 ~~de Socios de IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA., en la cual~~
19 ~~Junta General Universal, el socio de la compañía,~~
20 ~~acatando lo previsto en el artículo ciento quince~~
21 ~~(115) de la Ley de la materia, puso a consideración su~~
22 ~~propósito de ceder dos mil participaciones de la misma~~
23 ~~compañía, por su valor nominal de un mil sucres por~~
24 ~~cada participación. En dicha Junta General se autorizó~~
25 ~~en forma unánime la cesión de las indicadas participa-~~
26 ~~ciones en favor del socio interesado en adquirirlas,~~
27 ~~señor Aristides Rojas. Una copia certificada del acta~~
28 ~~de la Junta General Universal que autoriza la cesión~~



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 se acompaña a la presente escritura como documento
2 habilitante. Con los antecedentes que se indican
3 anteriormente, los comparecientes convienen en hacer
4 la cesión de las participaciones como se indica en las
5 siguientes cláusulas: UNO. El doctor Ewald Schiller
6 cede y traspasa en favor del señor Aristides Rojas,
7 quien así acepta, dos mil (2.000) participaciones
8 pagadas de la compañía IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA.--
9 DOS. El precio de las participaciones es el de un mil
10 sucres por cada una, o sea, el valor total de DOS
11 MILLONES DE SUCRES. Este precio lo ha pagado en su
12 integridad, al contado, en moneda de curso legal, el
13 cesionario; y, el cedente, doctor Ewald Schiller,
14 declara haberlo recibido a su entera satisfacción.--
15 TRES. En virtud de la cesión que antecede, el cedente
16 transfiere en favor del cesionario el dominio y
17 posesión de las participaciones materia de la cesión,
18 con todos los derechos que le son anexos.-- CUATRO. En
19 virtud de la presente cesión, se extenderá el corres-
20 pondiente o los correspondientes certificados de
21 aportación en favor del cesionario, por el número de
22 participaciones materia de la presente transferencia,
23 a la sola presentación de esta escritura.-- CINCO. Se
24 sentará la razón correspondiente en la Notaría
25 respectiva al margen de la matriz de la escritura de
26 constitución de la compañía, como también al margen de
27 la inscripción referente a la constitución de la
28 sociedad en el Registro Mercantil, todo lo cual podrá

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 ser solicitado por el señor Notario o cualquiera de
2 las partes contratantes.-- SEIS. Como queda indicado,
3 en calidad de documento habilitante, se acompaña una
4 copia certificada de la Junta General Universal de
5 Socios que prestó el consentimiento unánime del
6 capital social requerido por la Ley de la materia.
7 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
8 cláusulas de estilo para que tenga plena validez la
9 presente escritura. (firmado) Dr. Ulpiano Torres
10 Idrobo, Matrícula número 705 del Colegio de Abogados
11 de Quito".--- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGAN-
12 TES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODOS SUS EFECTOS
13 LEGALES). Leída la presente escritura a los compare-
14 cientes por mi, el Notario, se ratifican en ella, y
15 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY
16 FE.-- (firmado) Dr. Ewald Schiller; Cédula Identidad
17 número 170162389-2.- (firmado) A.E. Rojas.- EL
18 NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto Salgado S.".---
19 DOCUMENTOS HABILITANTES: A continuación en calidad de
20 tales, los siguientes: "JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
21 SOCIOS DE IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA..- En Quito, a
22 veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y
23 nueve, se reúne la Junta General Universal de Socios
24 de IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA., con la concurrencia
25 de los siguientes socios: Dr. Ewald Schiller,
26 Aristides Rojas y Lcdo. Pablo Valencia, este último en
27 representación del socio ~~Juan Hirsch Mamroth,~~
28 ostentando carta-poder para este efecto, la misma que



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 se agregará al expediente respectivo. Se halla reunida
2 la totalidad del capital social, y los socios se han
3 puesto de acuerdo previamente sobre los asuntos a
4 tratar, por lo cual resuelven constituirse en Junta
5 General Universal de Socios. En consecuencia, se
6 declara instalada la sesión a las diez de la mañana.
7 Por ausencia del titular, se designa Presidente
8 ad-hoc al señor Aristides Rojas, quien presta la
9 promesa de ley y pasa a presidir la sesión. Actúa como
10 Secretario el Gerente doctor Ewald Schiller. A
11 continuación, el doctor Ewald Schiller pone a
12 consideración de los socios su decisión de ceder dos
13 mil participaciones de la compañía, y por tanto, en
14 primer lugar, somete a la decisión de los socios el
15 adquirirla conforme a su derecho preferencial, y luego
16 pide el consentimiento unánime del capital social para
17 los efectos de la cesión. El señor Aristides Rojas se
18 pronuncia por adquirir el total de las
19 participaciones, esto es las dos mil, en razón de que
20 los socios no interesan en ello, y por tanto,
21 renuncian a su derecho preferencial. Así pues, por
22 unanimidad, se autoriza la cesión de las indicadas
23 participaciones, debiendo conferirse una copia
24 certificada del acta correspondiente a la presente
25 sesión para que sirva de credencial suficiente del
26 consentimiento unánime del capital social para que se
27 efectúe el traspaso de propiedad de las indicadas dos
28 mil participaciones. Se concede un momento de receso

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 para levantar el acta correspondiente de la presente
2 sesión. Reinstalada la sesión se da lectura a la
3 presente acta y se la aprueba en todas sus partes. Se
4 levanta la sesión a las once de la mañana, firmando
5 todos los concurrentes. f) Aristides Rojas, Presidente
6 Ad-hoc.- f) Lcdo. pablo Valencia.- f) Dr. Ewald
7 Schiller, Gerente - Secretario.-- Es fiel copia de su
8 original. QUITO, febrero veintidós de mil novecientos
9 ochenta y nueve.- (firmado) Dr. Ewald Schiller,
10 Gerente - Secretario".----- "REPUBLICA DEL ECUADOR.-
11 JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES.- MINISTERIO DE
12 FINANZAS.- FECHA DE RECAUDACION: 31/03/89.- NOMBRE:
13 ARISTIDES ROJAS.- FORMULARIO NUMERO 153928.- CONCEPTO:
14 REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES POR DOS MILLONES
15 DE SUCRES (S/. 2'000.000,00).-- CODIGO: 11127001.-
16 DESCRIPCION: TIMBRES FISCALES.- VALOR A PAGAR:
17 S/. 28.480,00.-- TOTAL: S/. 28.480,00.- SON:
18 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA SUCRES.- SIGUE UN
19 SELLO".-----

22 Se otorgó hoy, ante mí, y, en fe de e-
23 llo, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sella-
24 da y firmada, en Quito, a treinta y uno de marzo de mil
25 novecientos ochenta y nueve.--



27 EL NOTARIO,

28 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO 

----- ZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Socia-

les constante en la Escritura precedente, al margen de la
Constitución de IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA., otorgada en
esta Notaría el 15 de Julio de 1968.
Quito, 24 de Abril de 1989.

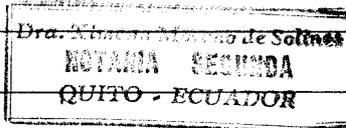


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
780 del "registro" mercantil, de diez y seis de agosto de mil
novecientos sesenta y ocho, a fs. 685vta., tomo 99, correspon-
diente a la constitución de la compañía "IMPORTADORA SCHILLER
COMPANIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de
participaciones.-

Quito, a veinte y tres de junio de mil nove-
cientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO